



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. 65-62**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que se analice y considere los argumentos vertidos en la presente iniciativa de Punto de Acuerdo, con el fin de que se realicen los esfuerzos y acciones necesarias para que se ponga a disposición de las niñas y niños Tamaulipecos de entre 5 y 11 años la vacuna Pfizer-BioNtech contra el COVID-19, a efecto de que nuestra niñez sea protegida ante la pandemia actual. Así mismo se exhorta e invita a la Secretaría de Salud de Tamaulipas, en su esfera de competencia, para que coadyuve y gestione todo lo necesario para que la niñez tamaulipeca pueda contar con este beneficio. Recordándoles respetuosamente que el no realizar acciones en favor del interés superior de éstos mismos, en el tema de la salud y en este caso en particular, tiene consecuencias irremediables para la vida de las niñas y niños de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El Presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Después de su expedición, remítase el presente acuerdo a las autoridades señaladas para su conocimiento y atención conducentes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 22 de febrero del año 2022  
DIPUTADA PRESIDENTA

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIPUTADA SECRETARÍA

LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

DIPUTADO SECRETARIO

MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A SU ESFERA DE COMPETENCIA Y AUTONOMÍA, FORMULA AMABLE Y ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE SE ANALICE Y CONSIDERE LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN LA PRESENTE INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, CON EL FIN DE QUE SE REALICEN LOS ESFUERZOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE PONGA A DISPOSICIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS TAMAULIPECOS DE ENTRE 5 Y 11 AÑOS LA VACUNA PFIZER-BIONTECH CONTRA EL COVID-19, A EFECTO DE QUE NUESTRA NIÑEZ SEA PROTEGIDA ANTE LA PANDEMIA ACTUAL. ASÍ MISMO SE EXHORTA E INVITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE TAMAULIPAS, EN SU ESFERA DE COMPETENCIA, PARA QUE COADYUVE Y GESTIONE TODO LO NECESARIO PARA QUE LA NIÑEZ TAMAULIPECA PUEDA CONTAR CON ESTE BENEFICIO. RECORDÁNDOLES RESPETUOSAMENTE QUE EL NO REALIZAR ACCIONES EN FAVOR DEL INTERÉS SUPERIOR DE ÉSTOS MISMOS, EN EL TEMA DE LA SALUD Y EN ESTE CASO EN PARTICULAR, TIENE CONSECUENCIAS IRREMEDIABLES PARA LA VIDA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE TAMAULIPAS.